

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2517

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia**, mediante nota MPR/DGAJ/UGJ N° 541-A/2015, de 03 de septiembre de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, el día 09 de septiembre de 2015, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a objeto de asistir a la "Reunión Ministerial, para tratar sobre Integración Energética y Nominación de Gas", con el señor Julio De Vido, Ministro de Planificación de la República Argentina, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA**, al ciudadano **René Gonzalo Orellana Halkyer, Ministro de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Gonzalo Orellana Halkyer **MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO E INTERINO DE LA PRESIDENCIA**.